

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

#### Ministerio de la Guerra

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército, en situación de primera reserva, D. Cayetano Termens de la Riva, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día dieciocho del corriente mes, la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos dieciocho.

Dado en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Ministro de la Guerra,

**MANUEL AZAÑA Y DIAS**

En consideración a lo solicitado por el General de división, en situación de segunda reserva, D. Fernando Berenguer Fusté, y de conformidad con lo acordado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de esta última Orden, con antigüedad de veintiuno de junio de mil novecientos treinta y dos en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES**

El Presidente del Consejo de Ministros,  
Ministro de la Guerra,

**MANUEL AZAÑA Y DIAS**

#### ORDENES

#### Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: En cumplimiento del decreto fecha 15 de febrero próximo pasado (*Gaceta* del 17), en el que se ordena

que por la Dirección general de Aeronáutica civil se nombre un representante para formar parte de la Comisión interministerial que ha de organizar la utilización de la fotografía aérea para los cometidos que interesan a la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial y a la del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística; con la conformidad del Ministerio de la Guerra,

Este Departamento ha acordado nombrar para dicho cargo al capitán de Ingenieros, piloto y observador de aeroplano e ingeniero aeronáutico, D. José Pazó Montes.

Madrid, 21 de marzo de 1933.

P. A.,  
**EMILIO PALOMO**

Señor Presidente del Consejo de Ministros.

(De la *Gaceta* núm. 81).

#### Ministerio de la Guerra

#### Subsecretaría

#### SECRETARIA

#### BAJAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el General de la primera división orgánica, falleció en Busot (Alicante), el día 4 de febrero próximo pasado, el General de división, en situación de segunda reserva, D. Pedro Verdugo Castro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de marzo de 1933.

Señor...

**AZAÑA**

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de ayudante de campo de V. E. al comandante de INFANTERÍA D. Francisco Franco Salgado Araujo, que desempeñaba el mismo cometido a su inmediación en su anterior destino; surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de marzo de 1933.

**AZAÑA**

Señor Comandante Militar de Baleares.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

#### PUBLICACION DE OBRAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar del CUERPO SUBALTERNO DEL EJERCITO, D. Valentín Maciñeiras García, con destino en el Estado Mayor Central, solicitando autorización para publicar por fascículos mensuales diversos textos en los que comprendan los conocimientos prácticos que debe tener todo subalterno para el mejor desempeño de su misión, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de marzo de 1933.

**AZAÑA**

Señor...

#### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de división, en situación de segunda reserva, D. Rafael Paralta Masoto, este Ministerio ha resuelto autorizarle para trasladar su residencia desde Barcelona a esta capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de marzo de 1933.

**AZAÑA**

Señor General de la primera división orgánica.

Señor General de la cuarta división orgánica.

#### SECCION DE PERSONAL

#### AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Dispuesto que el capitán de INFANTERÍA D. Agustín

Huelin Gómez, «Al servicio de otros Ministerios», en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, para la Compañía de Murcia número 22, pase a continuar sus servicios a la de Murcia, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial quede en la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 6.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y tercera divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto que el teniente de INFANTERÍA D. Angel Sánchez Carmona, «Al servicio de otros Ministerios» en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid, para la Compañía de Asalto de Murcia núm. 22, pase a continuar sus servicios a la de Murcia, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial quede en la misma situación y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y reserva núm. 6.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y tercera divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

#### AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), fecha 4 del actual, que el capitán de INFANTERÍA D. Rafael Seoane González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, pase destinado en vacante de su empleo a la Mehalla Jalitana de Gomara número 4, este Ministerio ha resuelto que dicho oficial en la situación de «Al servicio del Protectorado».

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

#### CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para cubrir una vacante de farmacéutico

mayor en la segunda Sección del Establecimiento central de Sanidad Militar, este Ministerio ha resuelto se anuncie a concurso, con arreglo a la orden circular de 25 de marzo de 1932 y conforme a los preceptos de la de 5 de octubre de 1931 (D. O. núm. 72 y 226), entre los de dicho empleo que aspiren a ella, cursándose directamente al referido Establecimiento por los jefes respectivos, en el plazo de veinte días, a contar de la publicación de esta orden, las instancias dirigidas a mi autoridad debidamente documentadas e informadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

#### CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el dibujante de los Cuerpos Subalternos de INGENIEROS D. Gonzalo Valera y Ruiz del Valle, en situación de disponible gubernativo en la primera división orgánica, en la que solicita dejar sin efecto otra cursada con fecha 31 de diciembre último, por la que se acogía a los beneficios del artículo 14 de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), renunciando al retiro caso de corresponderle, y poder acogerse al Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, ingresando en la segunda Sección del mismo, este Ministerio ha resuelto acceder a dicha petición y disponer quede clasificado en el mencionado Cuerpo con antigüedad de primero de enero del corriente año, figurando en el escalafón de la Sección segunda, Grupo E) (Dibujantes de Ingenieros) entre Don Eduardo Bordón Gómez y D. Manuel Mucientes García, haciéndose constar los datos siguientes: Ingreso o reintegro en el servicio 11 de octubre de 1920; sueldo anual que le corresponde incrementado con quinquenios, 5.000 pesetas anuales; tiempo de servicio que se abona para efectos de quinquenios hasta 31 de diciembre de 1932, doce años, once meses y seis días.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que se modifique el escalafón del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO, aprobado por orden circular de 30 de enero último (D. O. núm. 26), en el sentido de que el maestro herrador-forjador, D. Cristóbal Díaz Rosellón, presta sus servicios en el bá-

tallón de Ingenieros de Melilla y no en el Grupo de Regulares de Melilla núm. 2, como aparece en dicho escalafón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: S. E. el Sr. Presidente de la República, por resolución de fecha 18 del actual, se ha servido conferir el mando de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1, al subinspector veterinario de segunda, D. Rainerio García de Blas, de la tercera Inspección general del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta que el auditor de la sexta división cursa a este Ministerio para la provisión de la vacante de secretario de causas del Juzgado permanente de dicha división, anunciada por orden circular de 2 de febrero último (D. O. núm. 30), a favor del subayudante del regimiento de Infantería núm. 25, D. Luis Bengoechea Menchaca; teniendo en cuenta que el interesado reúne los requisitos que previene el Reglamento aprobado por orden de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232), por este Ministerio se ha resuelto aprobar la propuesta de referencia, disponiéndose que el interesado cause baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece y alta en la plantilla del Juzgado de referencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor central de Guerra.

#### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el farmacéutico primero del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, D. Clementino Villaverde Allmarza, destinado en la Farmacia del Hospital Militar del Rif, este

Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de «disponible voluntario», en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 5 de enero último (D. O. número 5), con residencia en esta capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el maestro herrador-forjador, D. Santiago Gracia Bernal, cese en la situación de «Al servicio del Protectorado» y quede en la de «disponible gubernativo», conforme preceptúa el decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), en virtud de orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), de 22 del mes próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

#### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que la orden circular de 28 del mes próximo pasado (D. O. núm. 51), por la que se concede a los veterinarios segundos D. Antonio Tomás Saldaña y Don Francisco Campos Navarro, los premios de efectividad correspondientes, se entienda rectificada en el sentido de que los segundos apellidos de los interesados son como quedan consignados y no como aparecen en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

#### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 8 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 27 de febrero último y con resi-

dencia en Baeza (Jaén), al capitán de INFANTERÍA D. Jesús Carrizosa Molina, de la Caja de recluta núm. 20, este Ministerio ha resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido el interesado en el artículo 27 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa Jefatura, de 6 del actual, al que acompaña copia del certificado facultativo de reconocimiento sufrido por el conserje de la Sección quinta del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO, Enrique Bernal Urquiza, con destino en la Intendencia de la sexta división y actualmente disfrutando licencia por enfermo en Ceuta, al que declara de reemplazo provisional, por enfermo, con arreglo a las instrucciones de la circular de 5 de junio de 1905 (C. L. 101), ya que disfruta consideración de suboficial para estos efectos, este Ministerio ha resuelto aprobar tal determinación y declarar de reemplazo por enfermo, con residencia en la expresada plaza, al citado conserje, a partir del día 12 de febrero último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor central de Guerra.

#### RETIROS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el teniente coronel de INFANTERÍA, retirado, D. José Puig García, fije su residencia en Tetuán, quedando en este sentido modificada la orden de 25 de febrero último (D. O. número 48).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el brigada del regimiento Infantería núm. 39, D. José Lay González, sea dado de baja en el Ejército por fin del presente mes, por haber cumplido en 19 del mismo la edad para el retiro forzoso, al cual fija su residencia en Palma de Mallorca (Baleares), haciéndose por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas (Sección militar), el señalamiento de haber pasivo que le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor Comandante Militar de Baleares.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el retiro, con arreglo a la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114) y con los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril de 1931 (D. O. núms. 94 y 96) y orden circular de 28 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 1 del año 1933), a los practicantes militares de FARMACIA que figuran en la siguiente relación, para los puntos que en la misma se expresan, causando baja en el Cuerpo de procedencia por fin del presente mes y haciéndoseles el señalamiento del haber pasivo que les corresponda por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, para lo cual los Jefes de los Centros y Dependencias donde prestan servicio los interesados, remitirán con toda urgencia a este Departamento Ministerial copia certificada de la primera y segunda subdivisiones de las hojas matrices de servicio de los mismos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Pablo Conesa Sánchez, de la Jefatura de los Servicios farmacéuticos de la quinta división, para Zaragoza.

D. Eugenio García Garrido, supernumerario sin sueldo en la primera división, para Madrid.

D. Pío Milla Andrés, de la Farmacia de la Clínica Militar de Bilbao, para Madrid.

D. Julio Nogales de la Gala, de la segunda Sección del Establecimiento Central de Sanidad Militar, para Madrid.

D. Isidro Torres Pérez, de la Farmacia Militar de la cuarta división, para Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 1933.—Azaña

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder a los practicantes de

Farmacia del Cuerpo AUXILIAR SUBALTERNO del Ejército D. Miguel Duarte Villarejo, de la Farmacia del Hospital Militar de Málaga, y D. Constantino Casado Sánchez, de la segunda Sección del Establecimiento Central de Sanidad Militar, el sueldo anual de 7.000 y 5.500 pesetas, por llevar treinta y quince años de efectivos servicios, respectivamente, el que percibirán a partir de 1 de febrero próximo pasado y 1 del mes actual, por dicho orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y segunda divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

## SECCION DE MATERIAL

### COMISIONES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto prorrogar hasta el día 10 de febrero pasado la comisión del servicio que desempeñaba en la Carraca (Cádiz), el capitán de ARTILLERÍA D. Manuel Fernández Canete, en los Talleres de la Sociedad Española de Construcción Naval, siendo cargo el importe de las dietas devengadas al capítulo séptimo, artículo octavo, concepto número 12, Sección cuarta del vigente Presupuesto, haciendo los viajes de ida y regreso por ferrocarril y cuenta del Estado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

## Estado Mayor Central

### SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

#### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que en virtud de lo dispuesto por el artículo 392 del vigente reglamento de Reclutamiento, se publique la siguiente relación de personal expulsado del Ejército por incorregible.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Primera división

Regimiento de Infantería núm. 31.—Eduardo de banda, Esteban Valentín Pérez de Blas hijo de Baldomero y Melitona, natural de Serracines (Madrid).

Regimiento de Zapadores Minadores.—Soldado, Germán Cepero Mayoral, hijo de Santiago y Lorenza, natural de Brihuega (Guadalajara).

Regimiento de Zapadores Minadores.—Eduardo de banda, Francisco Vizcay Barredo, hijo de Gregorio y de Manuela, natural de Madrid.

Regimiento de Transmisiones.—Trompeta, Antonio Crespo Gómez, hijo de Lázaro y Sofía, natural de La Carolina (Jaén).

Escuela de Automovilismo.—Soldado, Antonio Martínez Sánchez, hijo de Eugenio y de Josefa, natural de Madrid.

Primera Comandancia de Intendencia.—Eduardo de banda, Francisco Claver Claro, hijo de Benardo y de Josefa, natural de Alcántara (Badajoz).

##### Segunda división

Regimiento de Infantería núm. 27.—Eduardo de cornetas, Pedro Delgado Linza, hijo de Juan y de Angelina, natural de San Fernando (Cádiz).

Regimiento de Caballería núm. 8.—Soldado, Carlos Navarro Rico, hijo de

Miguel y de María, natural de Baza (Jaén).

##### Tercera división

Regimiento de Infantería núm. 13.—Soldado, José Palomo Ebri, hijo de José y de María, natural de Santa Magdalena (Castellón).

Regimiento de Infantería núm. 13.—Soldado, José Abellán Piqueras, hijo de José y de Virtudes, natural de Cartagena (Murcia).

Regimiento de Caballería núm. 7.—Soldado, José Gracia Sánchez, hijo de Calixto y de Luisa, natural de Calatorao (Zaragoza).

Quinto regimiento de Artillería ligera. Cabo, Emilio Alabau García, hijo de Enrique y de Modesta, natural de Utiel (Valencia).

##### Sexta división

Regimiento de Infantería núm. 30.—Soldado, Gregorio Perosanz Fuentes, hijo de Severino y de Teresa, natural de Adrada de Haza (Burgos).

Batallón Ciclista.—Soldado, Félix Sánchez Báz, hijo de Silverio y de Manuela, natural de Salamanca.

##### Séptima división

Cuarta Comandancia de Intendencia, primer Grupo.—Trompeta, José Matilla Arribas, hijo de Aurelio y de Cándida, natural de Valladolid, Parroquia de San Juan.

##### División de Caballería

Regimiento de Artillería a caballo.—Eduardo de banda, Francisco Piñeiro Wisnes, hijo de Francisco y de Julia, natural de Madrid.

##### Marruecos

Agrupación Automovilista de Africa. Soldado Antonio Zayas Araquez, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Vélez Málaga (Málaga).

Madrid, 18 de marzo de 1933.—Azaña.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA